

Expediente: 157/24
Carátula: FIGUEROA YVONNE SONIA EDITH C/ PETECH BRUNO CARLOS Y OTRO S/ ALIMENTOS- FIJACION

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 04/04/2024 - 05:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - PETECH, BRUNO CARLOS-REQUERIDO
27336281496 - CINTHIA DALL COLLE
20277401003 - FIGUEROA, YVONNE SONIA EDITH-REQUIRENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 157/24



H20101421158

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Juicio: FIGUEROA YVONNE SONIA EDITH c/ PETECH BRUNO CARLOS s/ ALIMENTOS-FIJACION

Legajo: 157/24

Concepción, 03 de abril de 2024: **I-** Téngase por denunciado nuevo domicilio real de Petech Bruno Carlos en Ruta Provincial N°17 km 1, casa 3 de la localidad de Santa María, provincia de Catamarca. **II-** Previo a proveer la ampliación de requerimiento solicitada la requirente en autos, acompañe formulario electrónico de mediación FM1 en forma, a los fines del art 10 de la Ley N° 7844 y modificatorias (en el cual debe constar los datos de todas las partes y suscrito por el letrado y el interesado). **III-** Notifíquese a la mediadora interviniente a fin de que fije nueva fecha de audiencia en el legajo de referencia. **IV-** Notifíquese a las partes del presente proveído LM

Actuación firmada en fecha 03/04/2024

Certificado digital:
CN=MORENO Liliana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27265069792

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.